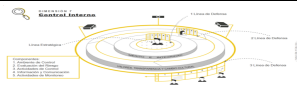


Nombre de la Entidad:	AGENCIA LOGISTICA DE GESTION INMOBILIARIA Y SERVICIOS DE CUNDINAMARCA
Periodo Evaluado:	PRIMER SEMESTRE 2025



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Durante el primer semestre de la vigencia 2025, se ha dado continuidad al funcionamiento del Sistema de Control Interno de la Agencia, consolidando su operación conforme a los cinco (5) componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI. Dichos componentes han seguido integrándose de manera articulada con las Líneas de Defensa y las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional definidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, adoptado por la Agencia. Esta integración ha permitido mantener una gestión orientada al mejoramiento continuo, la transparencia en los procesos y el fortalecimiento del control interno como herramienta fundamental para la toma de decisiones y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Los avances alcanzados durante este periodo reflejan el compromiso institucional con la eficiencia administrativa y la consolidación de una cultura organizacional basada en el autocontrol, la autorregulación y la autoevaluación.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Durante el primer semestre de la vigencia 2025, se concluye que el Sistema de Control Interno de la Agencia Logística de Gestión Inmobiliaria y Servicios de Cundinamarca es efectivo, al evidenciar una operación articulada y funcional de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, integrados adecuadamente con la estructura organizacional y en alineación con el modelo de las tres líneas de defensa. A pesar de que persisten algunos aspectos susceptibles de mejora, el sistema ha demostrado su capacidad para anticiparse y responder de manera oportuna a la materialización de riesgos y a la detección de debilidades en los controles. Esto ha permitido preservar la integridad institucional y fortalecer los procesos de toma de decisiones. En este contexto, se ha logrado garantizar el manejo responsable de los recursos públicos, el cumplimiento de los objetivos estratégicos y la mejora continua en la prestación de los servicios. Estos resultados reafirman la alineación del sistema de control interno con la misionalidad de la entidad y reflejan un compromiso institucional sólido con la eficiencia y la transparencia.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	En conclusión, se evidenció que el Sistema de Control Interno de la Agencia Logística de Gestión Inmobiliaria y Servicios de Cundinamarca cuenta con una estructura institucional sólida y claramente definida, soportada en la implementación de procedimientos, instructivos, manuales y políticas alineadas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Esta estructura ha permitido consolidar la operatividad del sistema, facilitando la identificación y gestión oportuna de riesgos, el establecimiento de controles efectivos, la generación de alertas tempranas y la mejora continua en los distintos procesos misionales y de apoyo. Todo lo anterior se desarrolla en concordancia con los roles y responsabilidades asignados a cada una de las tres líneas de defensa, lo cual refuerza la transparencia y el control e la Agencia. El funcionamiento articulado entre los componentes del MECI, el enfoque de las líneas de defensa y las políticas del MIPG demuestra que el Sistema de Control Interno no solo está formalmente instituido, sino que opera de manera efectiva y contribuye al logro de los objetivos estratégicos de la entidad.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	95%	Fortalezas Identificadas: Durante el primer semestre de la vigencia 2025, se evidenció la existencia de un ambiente de control institucional consolidado, que ha sido posible gracias al compromiso, liderazgo y direccionamiento estratégico de la Alta Dirección. Este ambiente ha favorecido la implementación y operación efectiva del Sistema de Control Interno, permitiendo establecer procesos, políticas y herramientas que garantizan el cumplimiento de los objetivos institucionales y la gestión eficiente de los riesgos. Durante el primer semestre de 2025, se evidenció un ambiente de control institucional consolidado, resultado del liderazgo, compromiso y direccionamiento estratégico de la Alta Dirección. Este entorno ha facilitado la implementación efectiva del Sistema de Control Interno, permitiendo establecer políticas, procesos y herramientas que respaldan el cumplimiento de los objetivos institucionales y la gestión oportuna de riesgos. Entre las principales fortalezas se destacan: Ambiente de control y liderazgo efectivo: La Alta Dirección ha asignado autoridad y responsabilidad de manera clara, promoviendo una cultura organizacional basada en la ética, la integridad y la rendición de cuentas. Capacidad y compromiso del talento humano: Se fortaleció la competencia técnica del personal mediante la ejecución del Plan Estratégico de Talento Humano (PETH), que incluyó acciones de capacitaciones orientadas al bienestar laboral, con el fin de promover el equilibrio personal, la motivación y el sentido de pertenencia institucional. Conocimiento y uso de herramientas de gestión: Los líderes de proceso conocen y aplican los procedimientos, manuales e instructivos, lo que contribuye a la eficiencia operativa y al cumplimiento normativo. Además, durante el semestre se implementó una nueva herramienta de gestión que optimizará el seguimiento y control de los procesos, facilitando la trazabilidad, la automatización de reportes y la toma de decisiones basada en información oportuna y confiable. Gestión de riesgos y lucha contra la corrupción: Se ejecutaron acciones del PAAC 2024 y se hizo seguimiento a la matriz de riesgos por conflicto de intereses, implementando medidas para prevenir su materialización. Política de Control Interno institucionalizada: La Agencia cuenta con una política clara que estructura el sistema bajo el MECI, define las líneas de defensa y asigna roles y responsabilidades a todos los funcionarios. Seguimiento y mejora continua: Los informes de auditoría interna son divulgados oportunamente a los responsables de proceso y a la Alta Dirección, facilitando la implementación de acciones de mejora y decisiones informadas. Ambiente de control establecido: Se garantiza un entorno organizacional adecuado para el ejercicio del control interno, sustentado en la cultura de integridad, ética pública y responsabilidad institucional, promovida por la Alta Dirección.	91%	Fortalezas 1) Se aseguró un ambiente de control al disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logró con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección. 2) El Ambiente de Control incluyó la integridad y valores éticos, la competencia (capacidad) de los servidores públicos y trabajadores oficiales de la Agencia, la Alta Dirección asignó autoridad y responsabilidad, así como también el direccionamiento estratégico. 3) Los Directivos y líderes de procesos, conocen los procedimientos, manuales, instructivos y todas las herramientas que orientan la gestión en la Agencia. 4) Se formuló y cumplió con las actividades establecidas en el Plan Estratégico de Talento Humano - PETH, gestionando adecuadamente el talento humano así como acciones de socialización y capacitación para asegurar la apropiación de los valores establecidos en el Código de Integridad. 5) Se realizó seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC– para la vigencia 2024, así como a la matriz de riesgos asociados a conflicto de intereses y (a actividades, a ejecutar para contrarrestar la materialización de estos riesgos. 6) La Política de Control Interno, establece la estructura del sistema de Control Interno basada en el MECI, gestión del Resgo y valores, esta política aplica a todos los funcionarios de la Agencia, define líneas de Defensa, responsables, y responsabilidades. 7) Los informes generados por la Oficina de Control Interno son dados a conocer a los responsables, con el fin de que las recomendaciones, sean objeto de mejora por los dueños de procesos. A su vez, son dados a conocer a la alta dirección y son reportados al Comité Institucional de Control Interno, para su conocimiento y en la posible acciones correctiva. Oportunidad de mejora 1) Diseño de actividades con el fin de comunicar a todos los servidores (funcionarios y contratistas) la responsabilidad que tiene cada uno en el desarrollo y mantenimiento del Sistema de Control Interno. 2) Actualizar los procedimientos de todas las áreas.	4%

			Liderazgo y asignación de responsabilidades: La Alta Dirección ha asignado autoridad y responsabilidad de manera clara y efectiva, fortaleciendo el direccionamiento estratégico y asegurando la alineación entre los objetivos organizacionales y las funciones de cada dependencia. Integridad y competencia del talento humano: El ambiente de control incluye principios éticos, integridad y la competencia técnica de los servidores públicos y trabajadores oficiales. Se ha promovido la apropiación de los valores institucionales mediante procesos de socialización y formación continua. Conocimiento de procesos y herramientas: Los directivos y líderes de proceso demuestran conocimiento y apropiación de los procedimientos, manuales, instructivos y demás herramientas que orientan la gestión en la Agencia. Gestión del talento humano: Se formuló y ejecutó el Plan Estratégico de Talento Humano (PETH), incluyendo acciones de capacitación y sensibilización, que fortalecen la apropiación del Código de Integridad y contribuyen al desarrollo de un equipo humano competente y comprometido. Seguimiento a riesgos y medidas anticorrupción: Se dio cumplimiento a las acciones contempladas en el Plan de Transparencia y Ética Pública de la vigencia 2025. Adicionalmente, se realizó seguimiento a la matriz de riesgos por conflicto de intereses, y se establecieron acciones para mitigar su materialización. Política de Control Interno institucionalizada: La Agencia cuenta con una Política de Control Interno que define la estructura del sistema, enmarcada en los componentes del MECI, la gestión del riesgo y los valores institucionales. Esta política aplica a todos los funcionarios, delimita las líneas de defensa, y establece claramente los roles y responsabilidades en materia de control. Recomendaciones: Consolidar la cultura del autocontrol, la ética pública y el compromiso institucional. Reforzar la gestión del riesgo en todos los procesos.			
Evaluación de riesgos	SI	91%	Para la gestión del riesgo, la Agencia implementa un sistema alineado con sus objetivos institucionales, basado en dimensiones como el Direccionamiento Estratégico, la Planeación Institucional, el Control Interno y las Líneas de Defensa. Esto permite establecer lineamientos claros, controles efectivos y responsabilidades definidas para prevenir, detectar y mitigar riesgos. La Oficina de Control Interno, en su función evaluadora independiente, presenta resultados de evaluaciones y mapas de riesgo a la Alta Dirección y líderes de proceso. Esta revisión periódica asegura la actualización, ejecución y cumplimiento de los planes y controles. Fortalezas en la Administración del Riesgo La Agencia cuenta con una sólida estructura para la administración del riesgo, sustentada en políticas, procedimientos y herramientas claras que garantizan la identificación, evaluación, mitigación y seguimiento efectivo de los riesgos. Entre las principales fortalezas se encuentran: Política de Administración de Riesgos: La Agencia ha establecido y implementado la política para la gestión integral de riesgos, asegurando un marco formal y sistemático para su manejo. Matriz de Riesgos: Se utiliza una matriz de riesgos que facilita la identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos institucionales, permitiendo una revisión periódica para mantener su actualización, ejecución y cumplimiento. Oficina de Control Interno: Cuenta con una función evaluadora independiente que presenta los resultados de las evaluaciones y recomendaciones para mejorar la gestión de riesgos. Segunda y Tercera Línea de Defensa: A través de estas líneas de defensa se evalúa la efectividad de controles y procedimientos, identificar áreas de mejora y definir acciones correctivas oportunas. Dirección Estratégica y Planeación: La gestión del riesgo está alineada con los objetivos y metas institucionales, con lineamientos y directrices claras que guían la planificación estratégica y operativa. Monitoreo Continuo: Se realiza un monitoreo constante de factores internos y externos, permitiendo identificar cambios y ajustar la gestión del riesgo de forma dinámica y proactiva. División y Segregación de Funciones: La Agencia implementa controles para prevenir fraudes mediante la adecuada división y asignación de responsabilidades, asegurando la segregación de tareas. Estas fortalezas permiten a la Agencia gestionar de manera eficaz los riesgos, proteger sus procesos y asegurar el cumplimiento de sus objetivos institucionales con transparencia y responsabilidad. Recomendación General Se recomienda mantener una actualización periódica y dinámica de la matriz de riesgos, incorporando de manera continua los cambios identificados en el entorno interno y externo de la Agencia. Esto permitirá anticipar nuevos riesgos, ajustar las estrategias de mitigación y fortalecer la capacidad de respuesta frente a posibles amenazas. Además, es fundamental que esta actualización se realice de manera coordinada con las diferentes áreas y niveles de la organización, asegurando la participación activa de la Oficina de Control Interno, los líderes de proceso y la Alta Dirección. Esta práctica contribuirá a optimizar la gestión del riesgo, mejorar la toma de decisiones y garantizar que los controles y acciones implementadas sigan siendo pertinentes y efectivos en la protección de los objetivos institucionales.	87%	Fortalezas: 1. La Alta Dirección demuestra compromiso en el seguimiento y cumplimiento a los objetivos estratégicos, los cuales son abordados en los diferentes Comités Directivos, los Comités de Gestión y Desempeño y los Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno. 2. Durante la vigencia 2024 no se materializó ningún riesgo. 3. Los directivos y líderes de proceso de la Agencia, cumplen con el proceso de identificación de riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información. 4. Teniendo en cuenta la estructura de la política de Administración del Riesgo, su alcance define lineamientos para toda la Agencia. 5. La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la Matriz de Riesgos con corte al 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre del año 2024. El resultado de este seguimiento es publicado en la página web de la Agencia de Gestión Inmobiliaria y Servicios de Cundinamarca. Oportunidad de mejora 1). Se recomienda con el ajuste institucional actualizar la matriz de riesgos, políticas, procedimientos y documentos que soportan el componente. 2). Se recomienda para la vigencia 2025, incrementar la periodicidad de las reuniones por dirección que permitan la mejora continua de los procesos, generar análisis y alertas oportunas sobre el sistema de riesgos de la Agencia.	4%

Actividades de control	Si	95%	Fortalezas: La gestión institucional se ha fortalecido significativamente con la implementación de un software especializado para la administración de procedimientos, caracterización, riesgos e indicadores. Esta herramienta tecnológica ha permitido optimizar la documentación, seguimiento y control de los procesos, facilitando la actualización oportuna y la trazabilidad de la información. Como resultado, se ha incrementado la eficiencia operativa, mejorado el análisis de riesgos y potenciado la capacidad de monitoreo de indicadores clave para la toma de decisiones estratégicas. Se llevó a cabo la revisión y actualización de los procedimientos institucionales, incorporando las políticas y lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Esta implementación ha permitido fortalecer la gobernanza, la transparencia y la eficiencia operativa, asegurando la alineación de los procesos con los estándares de control interno y gestión estratégica establecidos por el MIPG. Como resultado, se ha mejorado la coherencia en la ejecución de actividades y el cumplimiento de los objetivos institucionales. La Oficina de Control Interno, en su rol de tercera línea de defensa, realiza auditorías y seguimientos periódicos que permiten evaluar la eficacia de los controles implementados y proponer acciones correctivas orientadas a fortalecer el cumplimiento de los objetivos institucionales. La Alta Dirección ha establecido lineamientos estratégicos claros para la planificación y ejecución de las actividades de control, alineados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), asegurando un marco estructurado y coherente. Los directivos cuentan con el soporte de procesos, procedimientos, manuales, instructivos y demás instrumentos técnicos que garantizan la correcta implementación y aplicación de los controles institucionales. Se han efectuado evaluaciones específicas sobre la gestión de riesgos operativos y de corrupción, con cortes realizados al 30 de abril, 30 de 2025, evidenciando un monitoreo sistemático y permanente por parte de la Oficina de Control Interno.	92%	Fortalezas: 1). Para el desarrollo de las actividades de control, la Agencia cuenta con una adecuada división de las funciones y éstas se encuentran segregadas en los servidores públicos, trabajadores oficiales y contratistas para reducir el riesgo de error o de incumplimientos de alto impacto en la operación de la agencia. 2)La Oficina de Control Interno, como tercera Línea de Defensa, evalúa periódicamente a través de las auditorías y seguimientos, la efectividad de los controles y recomienda oportunidades de mejora, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Agencia. 3) La Alta Dirección ha definido lineamientos para el diseño y desarrollo de actividades de control bajo los lineamientos del MIPG. 4) Los directivos cuentan con procesos, procedimientos, instructivos, manuales u otras herramientas para garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control. 5) La Oficina de Control Interno evalúa la efectividad del diseño del control y recomienda oportunidades de mejora en el marco de las auditorías y seguimientos que adelanta. 6). La Oficina de Control Interno evalúa la administración de los riesgos de gestión y corrupción, con corte al 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre de 2024 Oportunidad de Mejora 1)Actualización de los documentos: procedimientos, instructivos, manuales, entre otras herramientas para garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control.	3%
Información y comunicación	Si	94%	Fortalezas: La Alta Dirección ha fortalecido los mecanismos de comunicación interna y externa mediante la realización periódica de los Comités Primarios semanales, asegurando un seguimiento riguroso y oportuno a las tareas asignadas y facilitando la difusión clara y constante de los objetivos y metas estratégicas institucionales. La Agencia garantiza un flujo adecuado y eficiente de información tanto interna como externa, en estricto cumplimiento con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, promoviendo la apertura y el acceso a la información para la ciudadanía. Se asegura el cumplimiento de los principios de confidencialidad, accesibilidad y disponibilidad de la información, de acuerdo con la normatividad vigente aplicable, lo que permite mantener la integridad y seguridad de los datos institucionales. Durante el semestre, se diseñó y adoptó la Política de Atención al Ciudadano, alineada con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el objetivo de mejorar la calidad del servicio, fortalecer la relación con los usuarios y promover una cultura institucional orientada a la satisfacción ciudadana. Se elaboró y socializó la Guía de Rendición de Cuentas, herramienta fundamental para garantizar la transparencia y fortalecer la confianza de la ciudadanía en la gestión institucional, promoviendo una comunicación clara y efectiva sobre los resultados y compromisos de la Agencia. La Agencia actualizó y modernizó su página web institucional, mejorando la accesibilidad y usabilidad de la plataforma para facilitar el acceso a información, trámites y servicios en línea, en concordancia con las mejores prácticas de gobierno digital y transparencia. Se revisó y actualizó el procedimiento de PQRSD, garantizando su adecuación a las normas vigentes y optimizando los tiempos y mecanismos para la atención oportuna y efectiva de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias. La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de su rol evaluador y de seguimiento, realiza monitoreo semanal sobre la oportunidad de respuesta a las PQRSD, enviando recomendaciones a los directivos para promover el mejoramiento continuo del proceso. Asimismo, en cumplimiento con el Artículo 76 del Estatuto Anticorrupción, presenta informes semestrales que permiten evaluar y fortalecer la gestión de las PQRSD. Recomendación: Se recomienda cumplir con rigurosidad el procedimiento para la gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, con el fin de reducir los tiempos de respuesta, mejorar la calidad en la atención y garantizar un seguimiento eficiente de cada caso, asegurando la satisfacción del ciudadano y el cumplimiento normativo.	85%	Fortalezas: 1)La Alta Dirección se continúa con los mecanismos de comunicación interna y externa, para dar a conocer los objetivos y metas estratégicas institucionales mediante el desarrollo de los Comités Primarios semanales (Directivos), en los cuales se realiza seguimiento a las tareas asignadas . 2)La agencia garantiza un adecuado flujo de información interna y externa, por lo que se cuenta con previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. 3)La Agencia cumple con los criterios de confidencialidad, accesibilidad y disponibilidad de la información en armonía con lo dispuesto por la normatividad aplicable a la Agencia. 4)Para la vigencia 2024 se aprobó la Política de Servicio al Ciudadano siguiendo los lineamientos del MIPG. 5)La OCI en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento, realizó semanalmente seguimiento a la oportunidad de respuesta a las PQRSD y envió vía correo electrónico a los Directivos las correspondientes recomendaciones para contribuir al mejoramiento continuo del proceso. A su vez, dando cumplimiento a la obligación establecida en el Art. 76 del Estatuto Anticorrupción, esta oficina realizó los correspondientes informes al seguimiento de las PQRSD de manera semestral. Oportunidad de mejora: 1). Fortalecer el procedimiento de las PQRSD. 2). Fortalecer el proceso de TICs en cuanto de los canales de comunicación en cuanto a racionalización de Trámites.	9%

 MARTHA APONTE SUAREZ Jefe Oficina Control Interno	Monitoreo	Si	94.0% Monitoreo del Sistema de Control Interno La Agencia cumple con los lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno – MECI en cuanto al componente de monitoreo, a través de mecanismos establecidos para evaluar de forma independiente y continua la efectividad del Sistema de Control Interno. Este proceso es liderado por la Oficina de Control Interno (OCI), en su rol como tercera línea de defensa, y respaldado por el compromiso institucional de la Alta Dirección. Fortalezas identificadas: Planificación del control: El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba anualmente el Plan Anual de Auditorías, elaborado por la Oficina de Control Interno, lo que garantiza un enfoque estratégico y preventivo en la evaluación institucional. Compromiso de la Alta Dirección: Se evidencia el compromiso de la Alta Dirección mediante una relación permanente y articulada con la OCI, lo que permite alinear las evaluaciones con las prioridades institucionales. Seguimiento a la gestión del riesgo: La Oficina de Control Interno realizó seguimiento periódico a la Matriz de Riesgos, con cortes al 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre de 2024. Los informes generados han sido publicados en el sitio web institucional, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas. Ejecución del programa de auditoría: Conforme al Programa Anual de Auditorías 2024, la OCI ha ejecutado las auditorías y seguimientos establecidos, evaluando la efectividad de los controles y realizando monitoreo sistemático al cumplimiento de las acciones de mejora por parte de los líderes de proceso. Seguimiento a planes de mejoramiento externos: La Oficina de Control Interno realiza seguimiento y consolidación de la información correspondiente a los planes de mejoramiento derivados de auditorías externas, verificando su cumplimiento y remitiendo los informes respectivos al ente de control con la documentación soporte. Gestión articulada de riesgos: La Política de Administración del Riesgo establece claramente las responsabilidades de la segunda línea de defensa, lo que permite una gestión estructurada y coordinada de los riesgos institucionales. Oportunidad de Mejora: Fortalecer la cultura del autocontrol: Se recomienda diseñar estrategias pedagógicas y de sensibilización orientadas a fortalecer la cultura del autocontrol, la autorregulación y la autogestión en todos los niveles de la entidad, como mecanismos fundamentales para la sostenibilidad del Sistema de Control Interno.	92.0% Fortalezas 1) El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba anualmente el Plan Anual de Auditoría presentado por parte del Jefe de Control Interno. 2) La Alta Dirección demuestra compromiso con el Sistema de Control Interno y comunicación permanente con la Oficina de Control Interno - OCI. 3) La Oficina de Control Interno, como tercera línea de Defensa realizó seguimiento y evaluación a la Matriz de Riesgos corte al 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre del 2024, los informes son publicados en la página web de la Agencia. 4) De acuerdo con el Programa Anual de Auditorías 2024, la Oficina de Control Interno ejecutó las auditorías y seguimientos correspondientes a la vigencia 2024 según cronograma establecido y en virtud de estas auditorías se realiza monitoreo al cumplimiento de las acciones de mejora implementadas por los responsables. 6) La Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa realiza seguimiento al cumplimiento de los compromisos acordados en los Planes de Mejoramiento, producto de las auditorías externas, verifica y consolida dicha información y entrega al Ente de Control el documento con sus respectivos soportes. La política de administración del riesgo establece responsabilidades de la segunda línea de defensa. Oportunidad de Mejora Se recomienda diseñar estrategias para fortalecer la cultura del autocontrol.	2%
			94.0%		